

SESIONES ORDINARIAS
2004
ORDEN DEL DIA N° 1782

**COMISIONES DE COMUNICACIONES
E INFORMATICA Y DE OBRAS PUBLICAS**

Impreso el día 25 de noviembre de 2004

Término del artículo 113: 6 de diciembre de 2004

SUMARIO: Pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre las medidas adoptadas para que la empresa Correo Argentino S.A. haga efectivo el pago del canon adeudado y otras cuestiones conexas. **De Nuccio y otros.** (6.882-D.-2004.)

Dictamen de las comisiones

Honorable Cámara:

Las comisiones de Comunicaciones e Informática y de Obras Públicas han considerado el proyecto de resolución del señor diputado De Nuccio y otros señores diputados, por el que se solicita informes al Poder Ejecutivo sobre la empresa Correo Argentino S.A. y otras cuestiones conexas; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo para que a través de los organismos correspondientes, informe sobre los siguientes puntos:

– Qué tipo de medidas se han tomado para que la empresa Correo Argentino S.A. (CASA) haga efectivo el pago del canon adeudado.

– En qué estado se encuentra el proceso de la ejecución de las garantías de la empresa CASA según lo establecido en la resolución 843/2004 (CNC).

– Cuál fue el resultado de la auditoría interna ordenada por la unidad administradora.

– Estado judicial del proceso de quiebra de CASA.

– Ante la mora por el incumplimiento del pago del canon, en los años 1998, 1999, 2000, 2001, 2002 y 2003, qué medidas se han adoptado para reclamar el mismo a las empresas que integraban la sociedad Correo Argentino Sociedad Anónima, según lo dispuesto por el pliego de bases y condiciones, en el numeral 6.3.3, inciso a).

Sala de las comisiones, 16 de noviembre de 2004.

*Osvaldo M. Nemirovski. – Hugo D. Toledo.
– Roberto J. Abalos. – José G. L'Huillier. – Adriana R. Bortolozzi. – Diego H. Sartori. – Lucrecia Monti. – Ricardo A. Wilder. – Héctor R. Romero. – Juan J. Alvarez. – Guillermo Amstutz. – Miguel A. Baigorria. – Daniel A. Basile. – Jesús A. Blanco. – Irene M. Bösch de Sartori. – Graciela Camaño. – José M. Cantos. – Carlos A. Caserio. – Carlos J. Cecco. – Juan C. Correa. – José C. G. Cusinato. – Zulema B. Daher. – Fabián De Nuccio. – Gustavo E. Ferri. – José O. Figueroa. – Irma A. Foresi. – Oscar F. González. – Gracia M. Jaroslavsky. – María S. Leonelli. – Aida F. Maldonado. – Alfredo A. Martínez. – Eduardo Menem. – Tomás R. Pruyas. – Cristian A. Ritondo. – Carlos A. Sosa. – Margarita R. Stolbizer. – Hugo G. Storero. – Daniel A. Varizat.*

INFORME

Honorable Cámara:

Las comisiones de Comunicaciones e Informática y de Obras Públicas han considerado el proyec-

to de resolución del señor diputado De Nuccio y otros señores diputados, por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre la empresa Correo Argentino S.A., y otras cuestiones conexas. Al término de su análisis, aconsejan su aprobación, con modificaciones.

Oswaldo M. Nemirovski.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo para que a través de los organismos correspondientes, informe acerca del Correo:

a) Qué tipo de medidas se han tomado para que la empresa Correo Argentino S.A. (CASA) haga efectivo el pago del canon adeudado.

b) De acuerdo a la resolución 843/2004, en qué estado se encuentra el proceso de la ejecución de las garantías de la empresa CASA.

*c)*Cuál fue el resultado de la auditoría interna ordenada por la unidad administradora.

*d)*Cuál es el estado judicial del proceso de quiebra de CASA.

e) Qué medidas se han tomado para hacer efectivo el pago por parte de la empresa CASA de la mora por el no pago del canon correspondiente a los años 1998, 1999, 2000, 2001, 2002 y 2003, según lo establece el contrato de concesión en su artículo 10, inciso 2.

*Fabián De Nuccio. – Susana R. García. –
Eduardo G. Macaluse. – Marta O.
Maffei. – Adrián Pérez.*